

Dossier sobre Ceuta

AUTONOMÍA, una visión a través del tiempo (1997-2019)



Contiene artículos recopilados sobre el tema desde los libros *"Ceuta, problemas y soluciones"*, *"Ceuta en su laberinto"*, *"Predicando en el desierto"*, *"Ceuta, ciudad sin rumbo"* y *"Ceuta, ciudad olvidada"* de José María Campos.

INDICE

pág

La comisión de transferencias	3
Autonomía: Se acabó el tiempo	5
La autonomía de Ceuta y su financiación	14
El ejemplo canario	16
La deuda histórica	21
Una autonomía diferente	24
Deuda histórica bis	28
Autonomía: vamos a contar verdades.....	30
El billete de 500 euros	34
Estupefactos	38
Borgen y España	42

La Comisión de Transferencias

Es preciso seguir predicando en el desierto. El Estatuto de Autonomía, a pesar de las acciones que se realizan en su contra a nivel local, sigue su tramitación parlamentaria. Sin embargo, al menos en Ceuta, los que serán receptores en primer lugar de sus consecuencias, parecen querer ignorar que estas vienen hacia nosotros implacablemente.

El contenido de ese Estatuto de Autonomía establece que serán transferidas a Ceuta las competencias sobre ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, obras públicas de interés para la Ciudad, carreteras y transporte terrestre, puertos deportivos, agricultura y ganadería, montes y aprovechamientos forestales, hidráulicos, caza, acuicultura y marisqueo, ferias interiores, fomento del desarrollo económico de la Ciudad, artesanía, museos, bibliotecas y conservatorios de interés para la ciudad, patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, fomento de la cultura, promoción y ordenación del turismo, promoción del deporte, asistencia social, sanidad e higiene, procedimiento administrativo derivados de la organización propia de la Ciudad, casinos, juegos, cajas de ahorro, estadísticas para fines de la Ciudad, vigilancia de edificios e instalaciones, Policía Local en los términos que establezca la Ley así como las restantes materias que le sean atribuidas por el Estado.

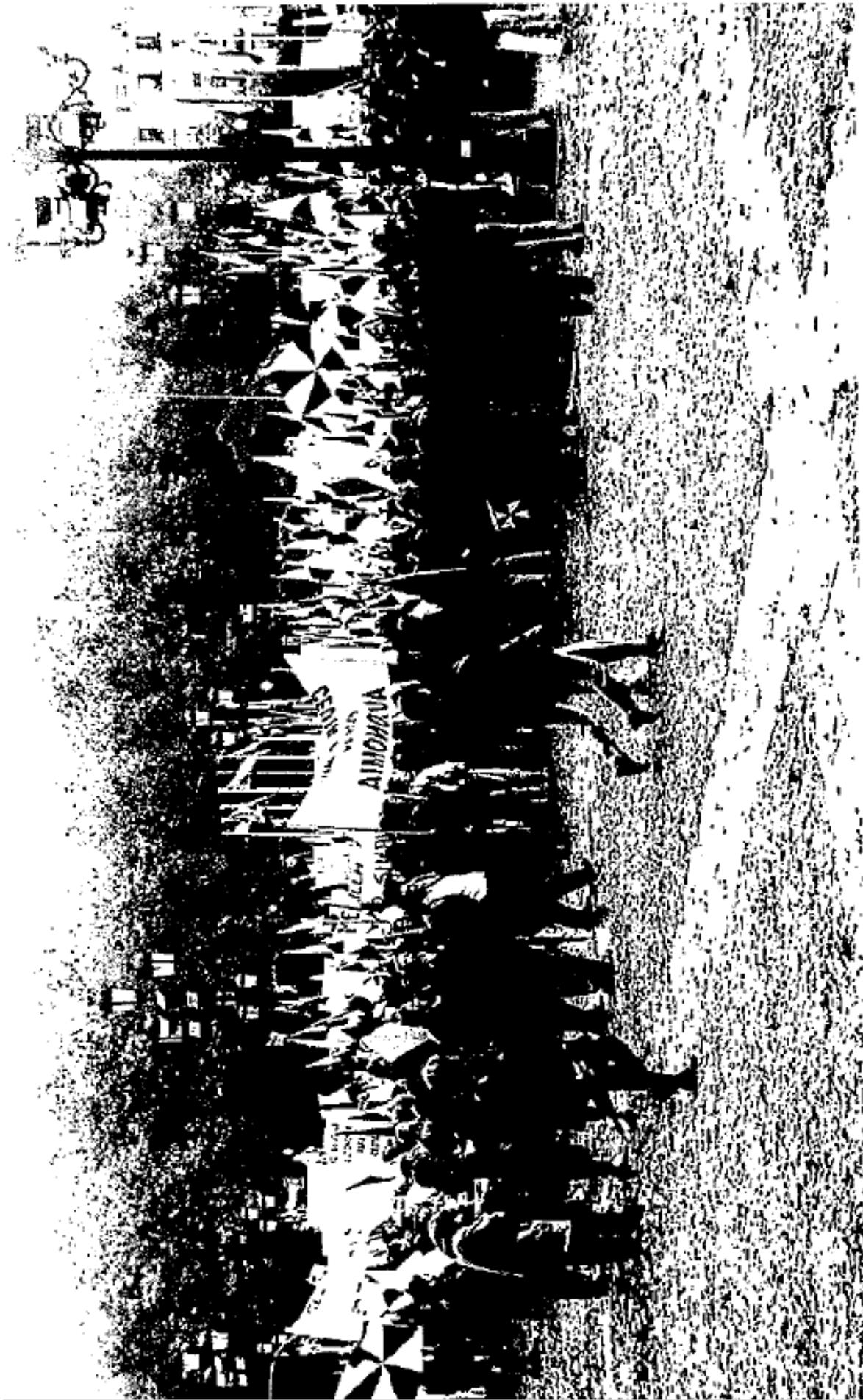
Esto quiere decir que nos serán adscritos los funcionarios correspondientes y los fondos económicos precisos. Pero ¿cuántas personas y qué cantidades serán necesarias para llevar a cabo las acciones de cada uno de esos departamentos?. Para negociarlo, aparece igualmente previsto en el proyecto de Estatuto de Autonomía la creación de una Comisión mixta de transferencias en la que deberían sentarse políticos locales y de la administración central a fin de fijar los montantes económicos y humanos.

No cabe duda que la Administración, con experiencia en otros 17 casos y todos los datos necesarios, estará teóricamente por encima de la representación ceutí que se jugará mucho en esas reuniones. Y ello porque un error en los cálculos puede resultar fatal ya que corremos el riesgo de aceptar responsabilidades imposibles de cumplir después.

Por ello, algunos venimos insistiendo en que resulta imprescindible y urgente crear un equipo técnico asesor que realice los estudios correspondientes y haga acopio de los datos necesarios para que los negociadores ceutíes puedan acertar en el número de funcionarios precisos, en las competencias exactas a asumir y en el montante económico que todo ello supone.

No parece lógico ignorar esto y centrar todos los esfuerzos en protestar contra el mencionado Estatuto. La creación de la Comisión técnica de Transferencias con suficiente implantación local para adaptar los datos a Ceuta, es algo que, de no hacerse rápidamente, podríamos lamentar durante todo el tiempo que esté vigente el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

29 de Enero de 1995



Muchos ceutíes se movilizaron para que Ceuta contara con un Estatuto de Autonomía homologable con los del resto de España. Hasta Madrid fueron cientos de ciudadanos, cuya indignación no se plasmó después en las urnas, ya que los partidos políticos defensores de la transitoria quinta, no obtuvieron el respaldo que esperaban.

Autonomía: se acabó el tiempo

Ahora resulta que se han empleado meses exclusivamente en protestar. Parecía que la casi totalidad de los ceutíes estaba en contra del Estatuto de Autonomía, y el 45% de los votantes dieron su confianza a partidos que defendían ese modelo autonómico tan criticado. Se gastó el tiempo tan solo en discutir sin trabajar sobre el texto del Estatuto de Autonomía, ni siquiera cuando fue publicado en el BOE. Y ahora, la cruda realidad nos sorprende cuando se han roto demasiados puentes entre partidos y personas de Ceuta.

Pero ha terminado la cuenta atrás y debemos afrontar, sin la necesaria preparación, las responsabilidades que nos traerán las competencias autonómicas. Por eso, vale la pena hacer algunas reflexiones sobre ese futuro próximo que hemos venido aplazando.

Algunos han considerado al Estatuto como algo vacío de contenido y sin ventajas para Ceuta. Otro error. Sin abandonar la idea de que habría sido mejor acceder a la Autonomía por la transitoria quinta y con el nombre de Comunidad Autónoma, lo cierto es que, con las mejoras conseguidas en parte gracias a las protestas, Ceuta cuenta con un arma importante para su desarrollo económico, social y político, si sabemos jugar bien nuestra bazas.

La importancia de Ceuta

De ciudad marginada y en el olvido, Ceuta puede convertirse en un territorio de gran peso e importancia. Ninguna ciudad española tendrá por sí sola tanto poder y competencias, ni ningún Alcalde dispondrá de una ambivalencia semejante. Por otra parte, pocos pueblos españoles han estado en una situación geopolítica tan decisiva para España y la Unión Europea. De pronto, la frontera sur de Europa tiene voz para pedir los medios con que afrontar las ventajas e inconvenientes de esta situación. Ceuta podrá controlar, en nombre de toda la Comunidad, no solo el paso de inmigrantes y enfermedades africanas, sino que será clave para limitar el tráfico de la droga y desde luego, liderar la circulación de trabajadores magrebíes de Europa en uno u otro sentido. Por otra parte, con las ayudas necesarias, será preciso explicar en Bruselas lo que Ceuta puede representar para las relaciones europeas con el Magreb.

Las competencias

La administración central comenzará muy pronto a pasarnos responsabilidades que será preciso ponderar. Y mientras que en Madrid cuentan con múltiples experiencias en valoración de edificios, costo del traspaso de funcionarios y sistemas de negociación, en Ceuta no se ha hecho casi nada al respecto. Muchos estuvieron demasiado ocupados discutiendo.

Pero, a partir de ahora, hay que afrontar progresivamente competencias en urbanismo, vivienda, obras públicas, carreteras, transporte terrestre, puertos deportivos, agricultura, ganadería, montes, aprovechamientos forestales, hidráulicos, caza, acuicultura, marisqueo, ferias interiores, artesanía, museos, bibliotecas, patrimonio cultural, turismo, deporte, asistencia social, sanidad e higiene, casinos, juegos, cajas de ahorro, estadísticas, etc.

Y, como en tantas cosas, la situación de Ceuta es diferente. La separación que impone el Estrecho, las minorías étnicas que hemos asimilado a lo largo del tiempo, el plus de residencia, la falta de inversiones en edificios públicos, el abandono de responsabilidades durante décadas y otras muchas circunstancias, deben ser tenidas en cuenta y valoradas económicamente.

La Unión Europea

Si Ceuta juega bien la baza de Europa, es posible que nos compensen la importante labor que todos hacemos aquí por la Comunidad con cargo, en muchas ocasiones, a nuestros propios presupuestos. Somos el filtro policial, hacemos y sufrimos el control de la inmigración, representamos la barrera europea en materia sanitaria y prestamos una gran ayuda al paso de miles de trabajadores con empleo en Europa. La Comunidad Europea, si lo sabemos explicar, valorará en su justa medida lo que esta pequeña ciudad, junto con Melilla, supone en tan importantes aspectos.

Y en este caso, el Ayuntamiento, con una decisión unánime y justificada, ha decidido convocar un Concurso para establecer una representación permanente en Bruselas que podrá explicar claro y fuerte estas peculiaridades ahora desconocidas.

Turismo y Sanidad

Quizás sean el turismo y la sanidad dos de las competencias que es preciso valorar con más cuidado. La primera, el turismo, ha sido una materia que el gobierno central abandonó hace tiempo en Ceuta. Mientras que millones de pesetas eran transferidas a toda España por este concepto, Ceuta no recibió nada, ni existía aquí estructura turística alguna. El resultado fue que no se disponía de medios ni de política adecuada y en una ciudad que vive casi en exclusiva de los visitantes, esto es extremadamente grave.

La descoordinación ha imperado en esta materia. El Ayuntamiento por su lado, los empresarios por otro, las compañías marítimas, las agencias de viaje, todos hacían sus esfuerzos independiente y absolutamente distintos. Y ya es hora de que, con los medios nacionales y comunitarios adecuados, se siga una línea eficaz en esta materia.

La Comisión Negociadora de Transferencias debe conseguir los edificios necesarios para llevar a cabo una labor que conduzca al éxito en el turismo y eso se mide en miles de visitantes. Igualmente deberá recibir técnicos cualificados y medios para realizar un Plan Estratégico que conduzca al relanzamiento de la ciudad en este aspecto. Y la actividad del consejero correspondiente tendrá que centrarse en la coordinación de esfuerzos mediante una política turística adecuada, el abaratamiento y mejora de las líneas marítimas, el cambio de mentalidad de la población en general, la creación de estructuras locales, la recuperación urgente de zonas históricas, etc.

Por otra parte, la sanidad puede representar otra ocasión de oro para tener influencia fuera de nuestro territorio. Hasta ahora, un solo órgano asumía las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo y del INSALUD, lo cual es algo tan incompatible como inexplicable porque las funciones son diferentes y, en muchos casos, dependientes entre sí. La Autonomía ceutí no debe asumir viejos edificios que debieron ser sustituidos hace tiempo, ni material obsoleto que no está a la altura del de otras comunidades autónomas. Y la plantilla que se transfiera debe ser eficaz y suficiente para una tarea que resultará decisiva y que entraña una gran responsabilidad cuya importancia trasciende a la ciudad e incluso a nuestro país.

Con la autonomía, la administración central continuará ocupándose de la seguridad social, pero la sanidad, globalmente considerada, dependerá de Ceuta. Y cuando se nos pida que pongamos un dique al cólera y puede que a otras enfermedades del Africa sub-sahariana, es preciso que contemos con los medios adecuados. Un verano tan seco como el que estamos afrontando en el Norte de Africa, puede ser una prueba de fuego para esta pequeña ciudad.

Economía y Hacienda

Los consejeros de economía y hacienda de todas las comunidades autónomas de España han afrontado importantes competencias con resultados desiguales. Por un lado, debieron confeccionar presupuestos posibles y administrar unos fondos escasos. El endeudamiento excesivo, las sociedades participadas por la Administración sin control riguroso, la falta de prioridades claras y otros problemas están creando graves desajustes en muchas zonas de España que deben evitarse en Ceuta con una administración realista.

Pero es en el aspecto de la planificación y coordinación económica donde pueden conseguirse en Ceuta mayores éxitos. El panorama es a la vez esperanzador e inquietante. Los esfuerzos de la administración central, de las distintas consejerías, de empresarios, trabajadores, todos deben ser coordinados en una política común clara y con objetivos posibles. Y, desde luego, será preciso tener muy en cuenta a la Unión Europea porque de allí pueden llegarnos importantes fondos y grandes ayudas. Hasta ahora, la hacienda municipal, al no tener competencias ni medios

para organizar la economía local, se limitaba a calcular los ingresos y gastos procurando cuadrar ambas partidas. A partir de ahora, además de esto, será preciso estudiar las medidas que puedan producir efectos secundarios de importancia. Una rebaja en los arbitrios, por ejemplo, hará bajar el IPC y producirá, además, un incremento en las ventas y puede que en la recaudación.

Por otra parte, el presupuesto autonómico, si las transferencias se negocian bien, liberará al ayuntamiento de muchos gastos que afrontaba la ciudad por carecer de estructura autonómica. Y todo esto debe ser medido y trasladado a los presupuestos. La realidad es que Ceuta no era considerada como una autonomía a efectos políticos pero debía afrontar competencias que pagábamos todos. Ello explica en parte el abultado presupuesto del municipio ceutí que pasaba por ser uno de los más altos de España. La comparación con Algeciras puede ser orientadora: esta ciudad con 100.000 habitantes y 84 kilómetros cuadrados de superficie dispone de un presupuesto municipal de 8.600 millones de pts., lo que supone 86.000 pts. por habitante/año.

Ceuta, en cambio, con 80.000 habitantes y 20 km cuadrados de superficie gasta 10.000 millones de pesetas, lo que supone 125.000 pts. por habitante/año. Esto quiere decir, simplemente, que el presupuesto municipal ha venido afrontando gastos e inversiones que no le eran propios ya que con un territorio que representa la cuarta parte de Algeciras, gastamos el cincuenta por ciento más que la ciudad andaluza.

Cuando todos los agentes económicos y sociales sepan hacia dónde se camina y las Comunidades Europeas y el Estado español perciban una organización económica eficaz y unidad de criterios, puede darse el caso de que estas competencias sean el motor del desarrollo futuro de la ciudad.

Del agua y otras competencias

Puede que el Consejero que asuma las competencias de agricultura tenga poco trabajo en este aspecto, pero cuando se enfrente a nuestros montes y aprovechamientos forestales, se encontrará con problemas acumulados durante mucho tiempo. Ceuta ha sido una de las ciudades españolas donde menos se ha cuidado el entorno. Cuando la preocupación por la Naturaleza es una constante en todos los países civilizados, aquí hemos descuidado parajes y especies únicas. Será preciso negociar los fondos necesarios para cubrir tantos años de desidia y abandono.

Así se han eliminado masas rocosas de extraordinaria belleza, bosques enteros están abandonados a su suerte, monumentos emblemáticos han sido «complementados» con dudoso gusto, especies animales importantes fueron ignoradas, se colocó en la proa de Ceuta un nauseabundo espectáculo de humos y desechos, por poco nos hacen el regalo envenenado de un aeropuerto que se comía gran parte de nuestras costas, los estudios de impacto ambiental no son rigurosos y otras lindezas por el estilo.

Otro tanto ocurre con la acuicultura, en la que Ceuta, por su propio esfuerzo, es pionera en acciones absolutamente de vanguardia. Disponemos sin que muchos ceutíes lo sepan siquiera, de tecnología punta en esta materia y nuestra ventaja en tan importante actividad debe ser apoyada y sostenida con fondos suficientes. La acuicultura recibe importantes ayudas en Andalucía y otras comunidades autónomas, y será preciso disponer de datos concretos para desarrollar en Ceuta una actividad de la que tenemos una larga experiencia.

El agua es, igualmente, un aspecto clave en las transferencias que se asumirán. Ceuta ha padecido restricciones desde siempre. Los ciudadanos han hecho costosas inversiones en aljibes, depósitos y motores para asegurarse un uso continuado de algo que se servía 24 horas en el resto de España. El ceutí se acostumbró, a lo largo del tiempo, a convivir con el racionamiento como si estuviéramos en una ciudad sitiada. Ahora se transfieren las competencias sobre los aprovechamientos hidráulicos y deberá negociarse con sumo cuidado este aspecto.

A lo largo del tiempo, nuestro pueblo soportó las limitaciones expuestas y ha adelantado importantes fondos para pagar un agua que llegaba por cuenta del Estado a otras regiones españolas. Por una u otra razón, hemos invertido más de 1.000 millones de pesetas a la espera de recibir el dinero de Madrid. Y, por falta de una política adecuada, no se hicieron alumbramientos locales suficientes, se dejó morir una planta potabilizadora pionera en España sin sustituirla, nadie negoció con Marruecos el abastecimiento continuado, ni se establecieron medidas de economía adecuadas.

En San Diego (California), ciudad donde el agua escasea igual que en Ceuta, cada casa dispone de una pequeña depuradora que recicla este líquido para riego u otros usos, y todas las aguas residuales de la ciudad son depuradas y aprovechadas en el mantenimiento de jardines y de más de 100 campos de golf que aseguran un turismo de calidad. Por otra parte, los ciudadanos saben que si su consumo se dispara sobre lo razonable, el precio del metro cúbico sube igualmente y ello funciona de forma disuasoria para los derrochadores. Ninguna campaña publicitaria es tan eficaz como las medidas que afectan al bolsillo del ciudadano.

Quizás en Ceuta las iniciativas deban ser otras, pero se trata de unas competencias que será preciso analizar y valorar con cuidado porque, como en otros casos, un error en los planteamientos puede conducir a graves problemas futuros.

Ferías interiores

Detrás de este concepto se esconde toda una filosofía del enfoque económico de la ciudad. Nuestro aislamiento del Sur es tan culpa de Marruecos como de nosotros mismos. El país magrebí cierra su espacio económico con Ceuta no habilitando una aduana comercial y forzando a sus súbditos a hacer contrabando, pero Ceuta ignora al vecino como si no existiera a pesar de vivir en parte de él. Incluso muchos ciudadanos utilizan rodeos lingüísticos como «vecino país», «mo-



El Estatuto de Autonomía reunió a los habitantes de Ceuta y Melilla en el objetivo común de obtener un marco legal similar al de otras Comunidades Autónomas. En algunos momentos de tensión, sobre todo cuando los manifestantes que se trasladaron a Madrid, llegaron cerca del Congreso de los Diputados.

narquía alauita», etc. para no decir, pura y simplemente, Marruecos. No reconocemos que los auténticos clientes viven allí y que los turistas nos pueden venir de Marruecos o de la Península por la proximidad a ese país.

Sin embargo nuestra esperanza y la de los ciudadanos del norte marroquí puede estar en la normalización de relaciones comerciales y aduaneras en Bab Sebta. Con esta simple medida administrativa, se podría cambiar la vida de ambos lados de la frontera. De una parte, surgirían cientos de empresas y puestos de trabajo para abastecer, a Ceuta y su puerto, de alimentos, productos para la construcción, artesanía, artículos manufacturados y todo lo que puede tener un alto componente de transporte o mano de obra. Y Ceuta, que pagaría en divisas al contado, relanzaría su puerto al acabar el boicot que sobre él ejerce Marruecos y se convertiría en una base de aprovisionamiento rápido de todo el país vecino. Grandes depósitos de productos comunitarios para servir sin demora, desde los artículos mas sofisticados hasta piezas de repuesto y servicio técnico, pero todo pagando aranceles de aduanas como cualquier importación en Marruecos de tierras lejanas.

Por esto y otras razones es preciso tomar con interés la organización de ferias interiores porque necesitamos explicar gráficamente a nuestros vecinos la capacidad que tiene Ceuta para generar negocios y riqueza en una amplísima zona de Marruecos. Hace años que el ayuntamiento que presidió Aurelio Puya, puso en marcha una iniciativa, enseguida abandonada por sus sucesores y EXPOCEUTA, que tuvo lugar en 1.987, demostró a los empresarios locales y a los visitantes lo que es posible hacer con ilusión y ayuda.

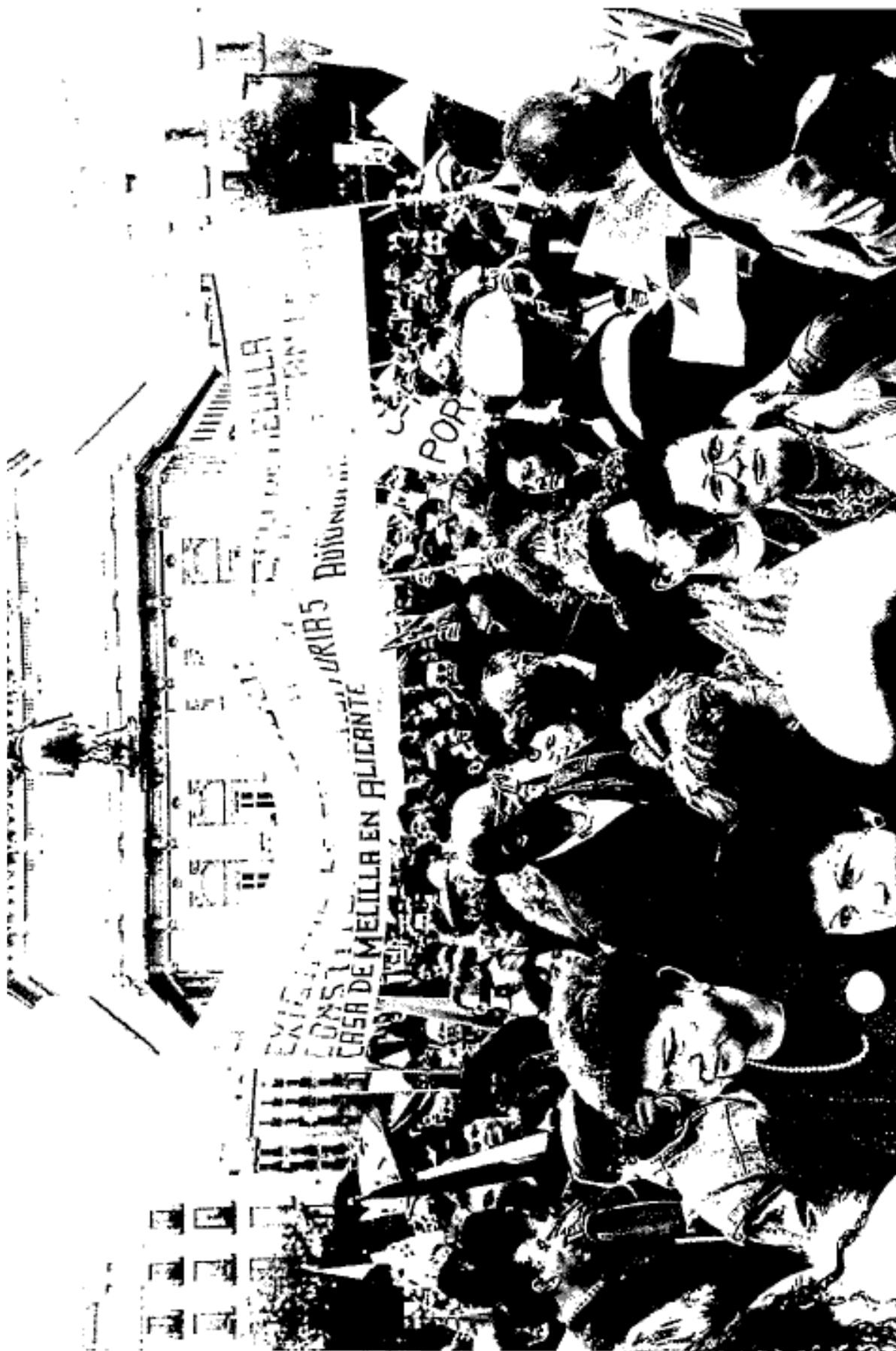
Y desde luego, nada de esto podrá hacerse sin consentir que se creen empresas mixtas en Marruecos y en Ceuta bajo pabellón comunitario, incluso creando polígonos industriales y de almacenamiento en la frontera, con un «status» especial, posibilidad ya recogida en el programa Interreg II, propuesto a la Unión Europea.

Porque el desarrollo autonómico exigirá grandes dosis de trabajo, pero sobre todo de imaginación y de capacidad para generar ilusiones.

Transportes

Las transferencias dirán la última palabra, pero la consejería de transportes se encontrará, además de lo habitual, con la problemática que genera tanto la unión con la Península, como la falta de transportes con Marruecos.

La situación no puede ser más desoladora. Con el resto de España estamos separados más que unidos tanto por el precio disuasorio de los trayectos, como por la deficiente calidad del servicio. Por otra parte, la ciudad observa atónita como Tánger gana la batalla a Ceuta en el tráfico del Estrecho. Y el monopolio,



Personas de toda clase y condición, se unieron en el objetivo común de obtener un Estatuto de Autonomía digno. Fue una batalla perdida. Todavía en 1997, los ceutíes no han podido comprobar si han ganado al incorporarse, de forma peculiar, al sistema autonómico que rige en el resto de España.

con el más elegante nombre de «pool», sigue impidiendo que otras líneas se instalen entre Algeciras y Ceuta estrangulando el desarrollo turístico y poniendo en cuestión el futuro económico de la ciudad.

Con Marruecos existe un foso de difícil superación en la actualidad. La línea férrea se suprimió con la independencia de forma inexplicable. Años después se eliminaron los servicios de transporte por carretera y los taxis de una y otra parte se quedan a ambos lados del Tarajal. Los ciudadanos que viajan a pie, deben cruzar andando el puente divisorio en un sentido u otro, y ello comunica un toque tercermundista a las relaciones fronterizas entre Ceuta y el norte de Marruecos.

Por otra parte, el turismo necesitará nuevos ejes de transporte para visitar parajes de interés, un telesférico sería de gran ayuda como ocurre en Gibraltar y, desde luego, esta transferencia se enfrentará con una casuística muy amplia. Por tanto, al tratarse de unas competencias tan poco ejercidas por el Estado hasta ahora, por tratarse de una ciudad de 20 km², será preciso tener en cuenta todo esto al negociar las transferencias autonómicas porque este capítulo está lleno de contenido en contra de lo que puede parecer a simple vista.

Y después queda la unión por helicópteros con la Península que fracasó anteriormente por la incapacidad de las administraciones públicas para ponerse de acuerdo. En realidad, la ciudad de Ceuta necesita completar sus comunicaciones con servicios rápidos que conecten con los aeropuertos y la ciudades del sur de España. Y la misión será además convencer a Algeciras de que el proyecto les interesa porque ellos están casi tan marginados como nosotros.

También la labor mediadora e impulsora de iniciativas de la consejería puede ser importante. Ceuta precisa que los turistas y los ciudadanos, cuenten con transportes que conecten los barcos con los aeropuertos de Málaga, Jerez y Tánger. Porque no parece lógico que los viajeros a Ceuta deban tomar desde Madrid a Málaga un avión, taxi a Torremolinos, autobús a Algeciras y barco hasta Ceuta, perdiendo el tiempo en conexiones y trasbordos.

Un panorama, por tanto, a la vez desolador por su estado actual y apasionante por la cantidad de proyectos que pueden llevarse a cabo si se reciben los medios adecuados para ello.

Julio de 1995

La Autonomía de Ceuta y su financiación

El proceso autonómico de Ceuta ha tenido un desarrollo de discusión política que abarcó 14 años. La recopilación de tantas reuniones, proyectos de estatuto, manifestaciones, huelgas, retrasos y posturas, era necesaria porque muchos ceutíes y estudiosos del tema conservan monumentales archivos de datos, notas y recortes que era preciso poner en orden. El libro de Adolfo Hernández Lafuente «Estatutos de autonomía para Ceuta y Melilla» (Editorial Algazara. Málaga 1995), ha conseguido sistematizar lo principal y ahí radica su interés para los que siguen estos asuntos. Otras partes de dicho libro en las que se opina sobre las posturas mantenidas por partidos, organizaciones varias y ciudadanos en general, son naturalmente discutibles, sobre todo cuando se buscan razones en síndromes y otras pretendidas características locales. Sin embargo, dejando aparte el enfoque puramente político que será necesario abordar en otro trabajo al hilo del libro de Hernández Lafuente, es preciso hacer algunas reflexiones sobre el contenido económico del Estatuto por ser este un aspecto de enorme transcendencia para el presente y el futuro de la ciudad de Ceuta.

La verdad es que cuando los ciudadanos esperaban un aumento en los ingresos y gastos locales y en las inversiones de todo tipo, lo que debía traducirse en un relanzamiento de la vida económica de la ciudad con base en el sector público, la Asamblea ha aprobado provisionalmente unos presupuestos restrictivos con la explicación de que el periodo transitorio no permite otra cosa. Porque de las distintas formas posibles de enfocar el proceso autonómico ceutí, se eligió el sistema de mantener su ayuntamiento y atribuirles «unas nuevas competencias y unos mecanismos de financiación propios de las Comunidades Autónomas». El problema parece estar en que Ceuta sigue atendiendo, como antes del Estatuto, gastos propios de una Autonomía, pero continúa sin recibir medios económicos para ello. Y el contenido de las transferencias deberá ser negociado a partir de ahora.

Sin embargo, y como se anticipaba en otro artículo publicado en julio de 1995, el futuro de Ceuta depende de la correcta negociación de esas transferencias y de las condiciones de su financiación posterior. Y el reto es importante porque el proceso de financiación de las comunidades autónomas en España ha seguido un camino largo y cambiante que todavía no ha conseguido un ajuste completo.

En busca del sistema ideal

Una vez en vigor la constitución española en 1978, los estatutos de autonomía de Cataluña y del País Vasco aparecieron antes de la aprobación de la ley de financiación de las comunidades autónomas (LOFCA). Se pretendió cubrir el coste efectivo de los servicios transferidos a través de participación en tributos y lo correspondiente al fondo de compensación interterritorial, para afrontar los gastos de nuevas inversiones y solucionar en lo posible las desigualdades territoriales.

De 1986 a 1991 se abrió un segundo periodo en el que cambiaron los criterios para adecuarlos a las realidades de las distintas comunidades autónomas. Se distinguieron lógicamente las comunidades constituidas al amparo del artículo 143 de las del 151 de la Constitución, estableciéndose sistemas para la distribución del fondo a repartir. Y ya en 1991 se hizo necesario retocar nuevamente el sistema de financiación para solucionar las principales deficiencias detectadas por la fórmula anterior estableciéndose criterios referentes a los fondos estructurales europeos.

Los estudios necesarios para negociar brillantemente las transferencias y, con posterioridad, una financiación adecuada de la Autonomía ceutí, son imprescindibles y precisarán de una gran calidad técnica. Y la Ciudad deberá contar con fondos para abordar estas valoraciones previas que condicionarán seguramente su futuro. Porque las variables generales que se utilizan no siempre reflejarían la realidad de Ceuta. En efecto, será preciso trabajar sobre la población, superficie de la ciudad, renta por habitante, insularidad, saldo migratorio, paro

El manejo de estos datos, su valoración en el caso concreto de Ceuta, la confección de estudios alternativos y la posterior negociación por los políticos, pueden ser circunstancias determinantes del futuro de la Ciudad. Y, desde luego, resultará imprescindible la creación de un equipo económico y jurídico de apoyo en la propia Ceuta para disponer de una información próxima y que aporte un toque de realidad a los asesores que puedan precisarse.

El resumen es que resulta imprescindible contar con estadísticas y datos de todas las comunidades autónomas, confeccionados por auténticos especialistas en este asunto y, junto a ello, un gabinete altamente cualificado en la propia ciudad que procese dichos datos y asesore a los consejeros en todo momento. Y, presidiendo este importante asunto, es necesario insistir sobre el hecho de que resulta imprescindible imprimir cierta rapidez al proceso porque Ceuta no puede permitirse seguir económicamente atrasada respecto a otras comunidades autónomas, cuando sobre el papel ya tiene el marco legal adecuado.

21 de Diciembre de 1.995.

El ejemplo canario

Ya en 1991, la cámara de comercio de Ceuta defendió ante el director general de coordinación de las haciendas territoriales y los alcaldes y delegados del gobierno de Ceuta y Melilla, la necesidad de abordar un programa integral de desarrollo económico y fiscal para las dos ciudades norteafricanas, dentro del marco de la Unión Europea. Se citó el POSEIDOM, de los territorios franceses de ultramar y al final la Administración decidió parchear la legislación existente y aplazar una decisión que luego tomaron Azores, Madeira y nuestras Islas Canarias. En efecto, el POSEICAN, basado en un estudio financiado en gran parte por la Unión Europea, proporcionó al archipiélago canario un marco adecuado para su desarrollo. La similitud con nuestra ciudad es que las Islas partían de una situación económico-fiscal de especialidad como Ceuta, para desembocar en renunciaciones y aportaciones que podemos resumir brevemente.

Canarias, según los datos de sus cámaras de comercio, basa su economía esencialmente en el sector servicios que representa el 76% de su producto interior bruto (PIB) y tanto el turismo como otros de estos servicios quedan recogidos y sancionados por la nueva normativa. En estos momentos, Canarias es una región que puede considerarse bien comunicada. A pesar de que se encuentra a 1.000 kilómetros de distancia de la Península, puede llegarse a ella desde Madrid antes que a Ceuta. Los canarios han conseguido romper la exclusividad de Iberia y Transmediterránea con lo que se han multiplicado las conexiones de todo tipo. Por otra parte, mediante una acentuada política de transferencias autonómicas e inversiones, cuenta con ocho aeropuertos, diez puertos comerciales y siete puertos deportivos, además de una red de carreteras a la altura de la media nacional. Y Canarias siempre ha utilizado su proximidad al continente africano, lo que supone un florecimiento de su comercio exterior que, igualmente, proporcionó tráfico adicional a sus puertos comerciales.

Los incentivos fiscales, sancionados en la nueva normativa, contemplan vacaciones fiscales para las empresas pequeñas de nueva creación hasta el año 2000, reducción del 50% de los impuestos sobre beneficios generados por las empresas exportadoras de bienes producidos en el archipiélago a terceros países o al resto de la Unión Europea, reducción del 90% de los impuestos correspondientes a los beneficios no distribuidos por las empresas, exención de la tributación de las adquisiciones de bienes o derechos cualquiera que fuere su naturaleza, exención de los impuestos de nueva creación, ampliación y modernización o traslado de las empresas domiciliadas en las Islas, etc...

La ZEC (Zona Especial Canaria)

Pero la verdadera novedad, perfectamente adaptable a Ceuta, es la llamada zona económica especial que otorga a los inversores no residentes la posibilidad

de contar con un centro financiero y de negocios que, gracias a sus ventajas, permite a las empresas una planificación fiscal que utilice las opciones disponibles a nivel internacional.

La Zona Especial, en la mejor tradición de las áreas «off shore», garantiza un régimen de absoluta libertad de movimientos de capitales y de control de cambios de moneda, junto a ausencia de retenciones en origen por los rendimientos o incrementos de patrimonio que se obtengan dentro de la referida zona. Las sociedades tributan tan solo el 1% y no existe tributación indirecta.

El registro especial de buques

Para abaratar costes y conseguir el abanderamiento de buques en las Islas, el régimen especial de Canarias ha sido dotado de un segundo registro de buques que permite importantes medidas laborales, exención de impuestos sobre transmisiones patrimoniales, reducción del 15% en el gravamen de los rendimientos del trabajo personal para los tripulantes de los buques inscritos, bonificación de un 35% en el Impuesto sobre Sociedades (pago cero) y bonificación del 50% en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Con casi 3 millones de pasajeros atendidos y más de 20 millones de toneladas de mercancías transportadas, estas medidas suponen un atractivo económico suplementario.

Otras instituciones

Mientras que en Ceuta se considera normal el éxodo de los jóvenes a universidades peninsulares, Canarias ha venido fomentando la creación de centros universitarios y de formación para asegurar que todas las posibilidades que se van creando puedan ser atendidas por canarios, además de aumentar el nivel formativo de la población. Así, el archipiélago cuenta con centros de investigación, de formación, fundaciones, altos estudios de ingeniería y tecnología, universidades y otras entidades que cubren casi todas las especialidades de enseñanza superior.

Por otra parte, la comunidad autónoma se ha dotado de los organismos correspondientes para atender la gran demanda de información, por parte de los inversores y la ayuda a la creación de empresas. Así, existe la Sociedad canaria del fomento económico, S.A. (SOFESA), similar a nuestra PROCESA, Promo-

ciones externas de Canarias, S.A. (PROEXCA), para garantizar asistencia al comercio exterior de las Islas y la Sociedad anónima de promoción del turismo, naturaleza y ocio (Saturno), para conseguir un desarrollo integral de la importante corriente turística que visita Canarias desde todas las partes del mundo. Prueba de la importancia que la Administración autonómica concede a la Unión Europea y a la actividad empresarial es que, dentro de las consejerías correspondientes, existe una Dirección general de promoción económica y Asuntos Europeos, una Dirección general de ordenación y fomento industrial y comercial y una Dirección general de promoción turística.



En la democracia, Ceuta ha sido la gran olvidada. Durante más de una década y media, miles de millones fueron transferidos a todas las Comunidades de España, mientras esta ciudad quedaba marginada del reparto de esos fondos. La juventud fue la gran perdedora en este asunto, porque no dispuso de las mismas oportunidades que en otras regiones.

Por otra parte, Canarias dispone de una oficina de representación ante la Unión Europea en Bruselas, que ha prestado un decisivo apoyo para conseguir la especial situación de que goza el archipiélago canario en estos momentos.

El caso de Ceuta

Nuestra ciudad, dentro de sus limitaciones, puede aspirar perfectamente a contar con un POSEI o « Plan Estratégico» que financiado por Bruselas, permitiría a Ceuta contar con un instrumento definitivo de desarrollo económico. Una de las medidas imprescindibles de ese estudio sería conocer a fondo, no sólo el régimen económico fiscal de Canarias que contempló el POSEICAN, sino el “status” de todos los territorios especiales y paraísos fiscales del mundo. De cualquier forma, la Zona especial, el registro especial de buques y otras novedades del régimen canario son perfectamente trasplantables a Ceuta, si bien aquí la existencia de la frontera y futura Aduana, puede condicionarlo todo.

Por otra parte, Ceuta debe dar la importancia que tiene la Unión Europea y, para ello, no es posible contentarse con las ayudas que se vienen recibiendo, sino aspirar a ese estudio global y a una Oficina de representación ante la Unión Europea, para mantener una línea abierta constantemente con Bruselas.

20 de Diciembre de 1.995.

La deuda histórica

Los partidos políticos de Andalucía esgrimieron el argumento de la deuda histórica durante la última legislatura en aquella comunidad autónoma, hasta que las principales fuerzas políticas estuvieron de acuerdo en el concepto y solo se discrepaba en la cuantía. La base de la exigencia que se hacía al gobierno central era que se adeudaba a la región andaluza una importante cantidad por el abandono en que estuvo a través del tiempo y, además, por las diferencias existentes debido a la escasa cobertura económica concedida a determinadas transferencias o a los retrasos en el pago de las actualizaciones.

Si trasplantáramos este concepto de la deuda histórica a Ceuta nos daría resultados sorprendentes. Lo que pasa es que una reclamación de este tipo, aun siendo justa, sólo puede hacerse desde la fuerza. Andalucía pone y quita presidentes con el número de sus votos, mientras que Ceuta solo representa un modestísimo porcentaje en el conjunto de España. Solo en tiempos de la Unión de Centro Democrático (UCD), cuando se dilucidaba la misma composición política de Andalucía como comunidad autónoma, tuvo Ceuta un protagonismo trascendente junto a Melilla. Y ya sabemos como terminó aquello.

Lo cierto es que la deuda con Ceuta dependería de la fecha a que nos remontáramos para calcularla. Quizás no valga la pena referirse al tiempo en que Ceuta actuaba como retaguardia del Protectorado y veía pasar hacia el sur los millones de pesetas quedando muy poco en su suelo. Tampoco sería conveniente mencionar el importante papel que jugó, también como retaguardia, cuando le tocó a España retirarse de Marruecos y nuestra ciudad acogió con toda naturalidad a los que venían otra vez del sur, españoles o no, para ofrecerles una nueva oportunidad.

Aunque casi nadie lo mencione, Ceuta está paralizada políticamente. No sólo por las dificultades locales para establecer una mayoría suficiente para gobernar, sino porque disponemos de una autonomía sin contenido a la que no ha llegado el dinero para realizar las funciones. Y la verdad es que ese dinero debería ser negociado muy duramente, porque en la fijación de las transferencias tenemos la oportunidad de que se nos recompense esa deuda histórica que España tiene con Ceuta. Casi ningún ministerio tiene aquí las estructuras proporcionales de otra capital española. En turismo se carece de lo más mínimo y otro tanto ocurre

con trabajo, hacienda, obras públicas, vivienda, medio ambiente, pesca, industria, estadísticas, comercio, deportes, etc.

Si expertos locales calcularan esas deficiencias en la aportación de estructuras, personal y bienes a nuestra ciudad, los negociadores de las transferencias no se atreverían a volver a Ceuta con las migajas que hasta ahora se nos ha venido ofreciendo. Y la verdad es que el gran problema local carece de estudios y datos de casi todo y los que hacemos, en un increíble ejercicio de papanatismo, se encargan a profesionales de otras comunidades autónomas lo que, aparte de negar oportunidades a los ceutíes, supone una pérdida de tiempo y de dinero porque suelen estrellarse en la consabida falta de datos anteriores y en el desconocimiento de un territorio de características muy peculiares.

El resumen es que vale la pena estudiarse el argumento de la deuda histórica como herramienta negociadora y como legítima aspiración. Ya va siendo hora de sentarnos a decidir lo que pretendemos antes de viajar a traernos para Ceuta lo que buenamente nos quieran dar.

17 de Marzo de 1.996.



QUINO

Una autonomía diferente

Agosto de 2007

Ceuta es una ciudad con estatuto de autonomía que, por sus características especiales de territorio y población, integra dos instituciones, el Ayuntamiento y el propio ente autonómico, compitiendo involuntariamente ambas por sobresalir una sobre la otra. En lo formal, gana la Autonomía porque los términos utilizados se refieren al presidente, consejeros, Ciudad Autónoma, Palacio autonómico, Estatuto de Autonomía y otros. Pero interesa saber si la realidad cotidiana demuestra que se actúa, de hecho, como las demás Comunidades que integran el Estado español o, por el contrario, la institución Ayuntamiento prevalece y caracteriza la actuación política de la Ciudad.

Ahora que pretendemos introducir cambios e incluso que se reconozca a Ceuta su status de Comunidad Autónoma, parece interesante reflexionar sobre si se pretende actuar como tal en el futuro o, simplemente, se persigue la denominación y algunas competencias más para, a continuación,

comportarnos como un ayuntamiento, con etiquetas que no se corresponden en realidad con sus actuaciones cotidianas.

Las Autonomías

A lo largo y ancho de España encontramos diecisiete territorios donde sus ayuntamientos se preocupan del urbanismo propio, la recogida de residuos, las calles, la policía local, el turismo cuando entra en el término, los cementerios, las barriadas, sus funcionarios y un sinfín de importantes asuntos que atañen directamente al ciudadano.

Y después existen órganos autonómicos con distintas denominaciones, pero perfectamente diferenciados de los anteriores que, en muchos casos, controlan a los ayuntamientos como en el urbanismo y complementan las competencias de aquéllos, con políticos, funcionarios e instituciones distintas. Los entes autonómicos cubren, en fin, funciones específicas que van más allá de la actuación municipal y toman decisiones de conjunto, decisiones estratégicas que benefician a todos en el territorio de que se trate.

Así, vemos a un presidente autonómico cualquiera viajando al extranjero y vendiendo su propia realidad, planificando una economía más allá de los impuestos municipales, exigiendo en Bruselas a través de su oficina, defendiendo a la Comunidad en su conjunto de los peligros de una competencia entre territorios, vigilando el entronque de las comunicaciones con otras del Estado, atrayendo turismo e inversiones por toda España, publicando con orgullo estadísticas de la realidad propia y, en definitiva, actuando con visión estratégica, frente a la gestión de los ayuntamientos que es puramente local por definición.

La elección de Ceuta

En nuestra ciudad, los diferentes gobiernos autonómicos desde la concesión del Estatuto hasta nuestros días han elegido, como vimos, la fusión de hecho de las dos instituciones, la municipal y la autonómica. Más allá de lo que dice la Ley, la Presidencia siempre ha tenido un solo despacho donde se tratan todos los asuntos, una sede única, los funcionarios son comunes, los presupuestos están consolidados y las competencias se unifican.

No cabe duda, que este sistema es el más cómodo y seguramente más operativo y económico, pero interesaría saber si esa autonomía virtual es la más conveniente o interesaría tener estructuras administrativas y políticas distintas, aunque la autonómica fuera de pequeña dimensión. Siempre he imaginado a la Ciudad Autónoma de Ceuta, a esta institución, en el chalet de Ybarrola que nunca deberíamos perder, con sus banderas mirando al Estrecho, una pequeña estructura administrativa diferenciada y un protocolo diferente.

Quizás de esta forma un reducido número de especialistas podría desligarse de los importantes problemas domésticos, para afrontar temas que podrían ir desde la reacción ante la cambiante realidad de Marruecos o el estudio realista de las distintas comunidades que viven en Ceuta, hasta el aislamiento aduanero que nos convierte en un *cul de sac*, pasando por la defensa a ultranza de nuestro impunemente recortado régimen fiscal o la exigencia de la deuda histórica, la utilización fronteriza de la sanidad pública sin que conste así y tantas cosas que, excediendo las facultades de un ayuntamiento puro y buscando financiación para ellas, resultan imprescindibles para la Ceuta de nuestros hijos y nietos.

Un ejemplo muy próximo

El turista que viaja a Marruecos desde España o viceversa, contempla sólo una parte de Ceuta, la que va desde la frontera al puerto. Y encuentra en el país vecino una autovía iluminada hasta de noche, una autopista ya abierta en parte, jardines bordeando la calzada, rotondas con flores, obreros barriendo las carreteras (sic), puertos deportivos, hoteles de varias categorías, controles de velocidad, anuncios de un gran puerto en el Atlántico y una aduana que pronto será renovada con instalaciones en consonancia con el resto. Este es el país tercero y no comunitario.

Ceuta está limpia y cuidada en su conjunto como nunca, pero la visión del territorio que contempla ese viajero, desde la inexplicable sombrilla de la frontera hasta casi el puerto (con la excepción desde el puente hasta el barco), no es la que corresponde a una ciudad española y comunitaria. Son conocidos los esfuerzos de la Ciudad por mejorar esta zona, pero parece llegado el momento de visitar a las autoridades comunitarias en Bruselas con un video de lo relatado, porque ésto ya no es un asunto sólo de la Ciudad Autónoma

de Ceuta y de España, sino un problema de imagen para la Unión Europea con nosotros en primera fila.

Este y otros similares, son asuntos ajenos, sobre los que en ocasiones no tenemos competencias y, además, superan al Ayuntamiento, pero sobre los que es preciso actuar. Y, en ese asunto de las imágenes a uno y otro lado de la frontera, lo que está pasando es que a un turista que no entre en Ceuta y observe solo el paisaje en dicha zona fronteriza, Marruecos le parecerá Europa y Ceuta, desde luego, no la identificará con Europa.



ARCHIVO: D.S.

Deuda histórica bis

Marzo de 2008

De pronto se advierte en los estudiosos de la realidad de Ceuta un gran interés por un tema olvidado de los políticos y los ciudadanos. Esto me recordó que el 17 de marzo de 1996, hace casi once años, publiqué en este mismo periódico un artículo titulado *La deuda histórica*, después reproducido en el libro *Ceuta, problemas y soluciones* (Interservicios. Ceuta, 1997) e integrado en un capítulo sobre *Autonomía y Transferencias*. Y es que, pasado el tiempo, nos vamos dando cuenta que nos *sorprendieron* en nuestra buena fe cuando la Ciudad de Ceuta negoció las citadas transferencias, sin asesoramiento especializado.

En aquellos años presidía la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios y, en nombre de estas entidades, propuse a la Administración de turno, incluso nombres concretos de especialistas que habían asistido a distintas Comunidades Autónomas en estos asuntos. Advertimos que se trataba de materia muy difícil, cuyo conocimiento no estaba al alcance de todo

el mundo y que era preciso sentarse con el Gobierno de la Nación, junto a profesionales de probada experiencia. Después me puse en contacto también con los responsables de la Administración Central para aportar soluciones a un encuentro que se adivinaba desigual, me atendieron muy bien en las formas, pero me di cuenta que en Madrid estaban encantados de negociar en una posición tan cómoda.

En realidad, el antecedente estaba en Andalucía, que reclamó su correspondiente *deuda histórica* y que, por cierto, es un concepto que todavía colea en los discursos políticos en dicha Comunidad Autónoma.

Opinaba en 1996 que, dado el retraso en conceder la autonomía, *Ceuta, ha sido la gran olvidada. Durante más de una década y media, miles de millones fueron transferidos a todas las regiones de España mientras esta ciudad quedaba marginada del reparto de esos fondos. Los distintos gobiernos declinaron plantear frontalmente el tema de Ceuta y la política africana de España estuvo coja, porque se evitaba entrar en la solución institucional de Ceuta y Melilla.*

Aparte de este retraso de varios lustros, añadía que *ese dinero debería ser negociado muy duramente, porque en la fijación de las transferencias tenemos la oportunidad de que se nos recompense esa deuda histórica que España tiene con Ceuta. Casi ningún Ministerio tiene aquí las estructuras proporcionales de otra capital española. En turismo se carece de lo más mínimo y otro tanto ocurre con trabajo, hacienda, obras públicas, vivienda, medio ambiente, pesca, industria, estadísticas, comercio, deportes, etc.*

La pregunta del millón es el montante que se *debe* a la Ciudad Autónoma de Ceuta por dicho atraso en la concesión del Estatuto y por el cicatero cálculo de las transferencias que se realizó en su día. Se ha citado incluso la cantidad de 360 millones de euros (unos 60.000 millones de las antiguas pesetas) pero esta cifra puede resultar muy conservadora, si se tiene en cuenta también la diferencia salarial, asumida por Ceuta, debido al traspaso de funcionarios y otros conceptos.

Por otra parte, el abandono de la ciudad a través del tiempo y que se tradujo en claros perjuicios económicos, debe cuantificarse de alguna forma o, al menos, que sea reconocido. Por ejemplo, el inexplicable retraso en la visita de los Reyes generó graves inconvenientes y recelos. Los que nos dedicamos

Autonomía: vamos a contar verdades

Cuando el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta ha cumplido nueve años y se está pidiendo su equiparación a los del resto de la Península e Islas, parece conveniente meditar sobre su andadura y las posibilidades que tienen las corrientes revisionistas.

Hay que decir antes de nada que el Estatuto fue un gran paso adelante, no el deseado pero al menos suficiente para sacar a Ceuta del limbo político en que se encontraba, con una diferenciación orgánica dentro del Estado que la hacía muy vulnerable. Pero sentado este principio, es lícito reconocer los defectos de dicho Estatuto de Autonomía y meditar sobre el futuro.

Antecedentes

Aunque en 1995 existía en Ceuta un clamor por la obtención de una autonomía plena, lo cierto es que se optó por una fórmula distinta a la empleada en el resto de España, si exceptuamos el caso de Melilla. Y obtuvimos, con 16 años de retraso, un Estatuto que unía el viejo Ayuntamiento con la reciente fórmula autonómica. Se confundieron enseguida el Alcalde con el Presidente del Consejo de Gobierno, el Pleno con la Asamblea, los Concejales con los miembros de la Asamblea, las competencias de ambas administraciones y los funcionarios municipales con los transferidos a la Autonomía. Y para redondear el galimatías, se decidió que el Presidente del ejecutivo presidiera también la Asamblea.

La primera en la frente

El primer error se produjo al negociar las transferencias. Ya escribí en enero de 1995 que era necesario que los negociadores ceutíes de las citadas transferencias a recibir y del dinero que correspondía por ellas, estuvieran debidamente asesorados por técnicos con experiencia. La Administración había tra-

tado 17 casos anteriores y tenía una amplia trayectoria en esta materia, mientras que los políticos locales carecían al menos de la citada experiencia.

Incluso, sin autoridad ni facultades para ello, visité como Presidente de la Cámara de Comercio a representantes del gobierno de entonces para explicarles mi preocupación por la injusticia económica que podía cometerse con Ceuta y que después pagaríamos todos los ciudadanos con los empresarios a la cabeza, si las Comisiones mixtas de transferencias no funcionaban bien como así ocurrió.

El resultado de todo aquello está a la vista. Por citar un solo caso, en turismo que era una actividad clave para la Ciudad y de la que se pretendía subsistir en el futuro, se transfirió, al parecer, algún funcionario y una oficina en el puerto que no era siquiera propiedad. Tampoco presupuestos de promoción, formación o marketing. Lo que ahora existe y lo hecho con tanto esfuerzo, se ha pagado después por todos nosotros. Y así ocurrió en casos similares.

La deuda histórica

Después de las injustas negociaciones para las transferencias que terminaron con pobres resultados, se recibieron decenas de funcionarios que cobraban menos que los municipales. Al elegir la fórmula del Ayuntamiento ampliado, se consideró necesario equipararlos económicamente, lo que hicieron con cargo a los presupuestos de la Ciudad de Ceuta, no de las transferencias. Así ocurrió que recibimos esas transferencias escasamente dotadas con sus funcionarios y, además, tuvimos que poner dinero encima.

Por todo ello, en un artículo fechado en El Faro en marzo de 1996, después reproducido en el libro *"Ceuta, problemas y soluciones"* defendí la tesis de que era necesario reclamar al Estado las cantidades atrasadas por las transferencias sin dotación suficiente, porque con la concesión de la autonomía habíamos hecho un pésimo negocio económicamente hablando. Lo que llamé, como en Andalucía, deuda histórica.

Comunidad Autónoma

Cuando el Estatuto vigente fue afianzándose con el beneplácito de muchos, por lo visto nadie pensó en su modificación futura. Y se cayó en la trampa de mezclar Ayuntamiento con Autonomía hasta que nadie sabe ya donde termina uno y empieza la otra.

Si se pretendía acceder a mayores cotas de auto-gobierno en el futuro, habría sido más lógico mantener separadas las competencias municipales y autonómicas por difícil y costoso que ello fuera y con sedes administrativas distintas. El Presidente actuaría así como Alcalde unas veces o como Presidente otras, en este caso junto al reducido número de funcionarios transferidos, pero quedaría claro que subsistirían dos administraciones diferentes.

Se cayó en la trampa de inflar el Ayuntamiento de competencias y de mezclar a los funcionarios, de eliminar en la práctica el honroso cargo de Concejal y de suprimir la popular figura del Alcalde que llegó a parecer vergonzosa o al menos inapropiada. Pero en cambio se sigue actuando como un Ayuntamiento más grande, sin planificación a medio o largo plazo, sin estadísticas actualizadas y a veces sin ejercer en plenitud las propias competencias o renunciando a ellas sin lucha, simplemente.

El caso del patrimonio histórico es un ejemplo. El Estatuto de Autonomía y la legislación nacional obligan a la Ciudad a la protección y al realce del mismo, siendo este un legado de incalculable valor. Pues estas competencias no se ejercen con energía y ahí tenemos el ejemplo de las zonas infrautilizadas por un establecimiento hotelero de las Murallas Reales que se reserva zonas de incalculable valor histórico sin mantenerlas debidamente ni utilizarlas, y la Ciudad permite esta situación que merma sus propias competencias.

El resultado fue que se eligió el sistema de agrandar con funciones al Ayuntamiento pero adoptando las más rimbombantes fórmulas de la organización autonómica. Hasta algunos Concejales prefieren llamarse "miembros", cosa inexplicable incluso desde el punto de vista estético. Así podía darse el caso que los mismos funcionarios pueden informar un asunto como técnicos municipales y otros, o los mismos, como autonómicos. Tal es la confusión administrativa que se ha creado. Incluso se acuñaron palabras nuevas como "Diputado", "Ciudad autónoma", "Palacio autonómico" y otras.

Ceuta, Comunidad Autónoma plena

Si se consiguiera la equiparación de Ceuta con las demás Comunidades Autónomas habría que separar lo que debió hacerse antes, o sea la diferenciación de las dos administraciones en ejercicio de sus competencias. Y ubicadas en sitios diferentes podría darse el caso en el futuro que, por el sistema de elecciones, el Ayuntamiento estuviera en manos de un partido y la Comunidad Autónoma en las del rival. Sabiendo lo que ocurre en el resto de España

respecto a la actitud de algunos entes autonómicos con los ayuntamientos contrarios o a los sucesivos Gobiernos centrales con las Autonomías de otro signo, podemos imaginarnos lo que sucedería en los 20 Km² Ceuta.

Y luego está el problema de los responsables políticos. Una Ciudad con autonomía plena necesitará unos cuadros perfectamente formados de universitarios que vengan a gerenciar más que a administrar las competencias disponibles que aumentarían sensiblemente. Pero Ceuta, carente de estudios universitarios salvo los conocidos y que no mantiene una política de *repatriación* de licenciados y personas de valía sino que los repudia, difícilmente podría llevar adelante con eficacia una Comunidad Autónoma.

De todas formas, es necesario seguir adelante aunque hay pasajes del actual Estatuto que están sin estrenar. Pero valdría la pena contar con un Estudio multidisciplinar redactado por especialistas que, teniendo en cuenta otras experiencias en España o el mundo y las circunstancias que concurren en Ceuta, elaborara un dictamen y conclusiones claras para orientar, de esa forma, a políticos o ciudadanos en general.

La Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que vivimos, precisa definirse a sí misma, no mirarse más el ombligo, conocer sus interioridades, saber lo que piensan sus vecinos del sur, salir de una vez al exterior, implantarse con fuerza en internet, hacerse notar en Madrid y Bruselas, reconocerse sin demagogias como ciudad multi-cultural y después completar también su desarrollo autonómico con una fórmula igualitaria, pero adaptada a las propias necesidades y situación geográfica.

El billete de 500 euros

09 de agosto de 2018

Ha causado general sorpresa e indignación que los bancos o algunos de ellos, se estén negando a admitir billetes de cien, doscientos y quinientos euros y solo en Ceuta y Melilla. Esta medida generalizada a todos sus ciudadanos no solo es, en mi opinión, contraria a derecho, sino que criminaliza a los que residimos en ellas sin entrar en valoraciones de riesgos o peligrosidad. Porque, según denuncia la Confederación de Empresarios, los controles no son aleatorios o dirigidos a sospechosos, sino sistemáticos e indiscriminados, olvidando incluso la presunción de inocencia.

Otra cosa es que se persiga hasta el final el blanqueo de capitales y se actúe con energía en este asunto, pero no convirtiendo a Ceuta en ciudad culpable, junto a la totalidad de sus ciudadanos.

Y es indignante por cuanto la Ciudad Autónoma y los parlamentarios y el mismo Gobierno, no han tomado medidas ejecutivas para proteger los derechos de sus habitantes, recabando asesoramiento legal y cursando las oportunas denuncias también ante la Unión Europea, por cuando se está incumpliendo la libre circulación de capitales, ya que la circulación de pagos se identifica con la mencionada de capitales. Han tenido que ser los empresarios y otros estamentos, los que inicien gestiones para defenderse de semejante injusticia.

El antecedente

Ya en 1994 (hace 24 años) entró en vigor la *Ley 19/1993 de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales*. Como a pesar de la representación parlamentaria de Ceuta entonces no se contemplaron en dicha ley las especiales características de la ciudad, la noticia cayó como una bomba. Estaban afectados joyeros, promotores inmobiliarios, oficinas de cambio, entidades bancarias y prácticamente la totalidad de los empresarios ceutíes. La Cámara de Comercio que presidía entonces, fue la que inició las gestiones para remediar aquello en lo posible y se elaboró un *Informe sobre la situación del mercado de divisas en Ceuta tras la publicación de la Ley 19/1993 de 28 de diciembre* y enseguida visité en Madrid al *Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Vigilancia de las Infracciones del Control de Cambio del Banco de España*. Este alto funcionario pretendía que las oficinas de cambio y entidades bancarias que recibieran a un sospechoso con divisas, lo comunicaran por fax al servicio citado. Le pregunté si un

marroquí que llegaba pobremente vestido con chilaba y babuchas, con una bolsa de basura llena de florines o marcos para cambiar por pesetas, debía considerarse sospechoso, me contestó que rotundamente sí. Le aclaré que entonces los emigrantes marroquíes cambiaban en Ceuta y mandaban a personas que no eran los interesados, por lo que recibirían un *fax* por cada cliente. Respondió que eso era imposible, pues no tendrían tiempo de atender tantos informes.

Me di cuenta que el control regulado de divisas había terminado en Ceuta, por lo que esta actividad terminó sumergiéndose, con lo que se obtenían precisamente los efectos contrarios a lo que se pretendían.

No satisfechos con estas gestiones y como estaba pendiente de publicar el Reglamento de la Ley, la Cámara de Comercio volvió a la carga elaborando un *Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de medidas de prevención del blanqueo de capitales*, tratando en sus 16 páginas, al menos salvar a otras actividades empresariales de la ciudad. El documento se remitió y explicó al Alcalde de Ceuta, a la Oficina de la Balanza de Pagos del Banco de España, al Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Delegado del Gobierno de Ceuta, al Director General de Aduanas, Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Vigilancia de las Infracciones de Control de Cambio del Banco de España y a la Subdirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

En dicho documento se explicaban las especiales características de Ceuta, la situación de Marruecos y el comercio atípico, desgranándose uno a uno los artículos que contenían medidas no aplicables en la ciudad. Los resultados de las gestiones fueron que el Reglamento adaptó algo la Ley a la realidad, que desaparecieron las oficinas de cambio reguladas volviendo esta actividad a la calle y ya recientemente la Unión Europea ha sancionado a España por no incorporar dentro de plazo la Cuarta Directiva Comunitaria al ordenamiento español. Realmente se han producido fugas de capitales y posibles blanqueos, sobre todo de políticos conocidos que representan uno de los principales grupos de riesgo.

La situación actual

Como el empresario no debe ni puede renunciar a posibles ventas o a poner en circulación los billetes de 100 a 500 euros, he consultado las fuentes que pudieran justificar una medida tan sorprendente como no aceptar moneda europea de curso legal, teniendo en cuenta que ni el Banco de España pone orden en el sector que teóricamente debe controlar.

Ni la *Ley 10/2010 de blanqueo de capitales y prevención del terrorismo ni el Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo* que la desarrolla, contienen ninguna medida como la que se está aplicando en Ceuta y Melilla. En esto coinciden los estudios realizados por Registradores de

la Propiedad de distintas partes de España. Incluso el catálogo de operaciones de riesgo que la *Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias* facilita a las entidades financieras, no contiene reacciones tan drásticas e injustas como las aplicadas por los bancos de Ceuta. Pero es que, además, el anterior Código Penal que estuvo vigente hasta 1996, sancionaba estas conductas, pero quizás el legislador pensó que en el futuro no se iban a producir casos tan esperpénticos. Efectivamente, en la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio de actualización del Código Penal existía el Libro III Título II que muy oportunamente se titulaba *De las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones* y allí en el artículo 573 se decía textualmente “*Serán castigados con la pena de uno a diez días de arresto menor o multa de 5.000 a 50.000 pesetas 1º los que se negaren a recibir en pago moneda legítima...*” Imaginemos lo que harían cuando la que se negare fuera precisamente la entidad encargada de ese tráfico.

La máxima medida que puede tomar un banco es comunicar al *Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España* (SEPBLAC) operaciones frecuentes con divisas, operaciones atípicas con dinero en metálico, una actividad inusual de cuentas bancarias, estructuras societarias ficticias, movimientos internacionales atípicos, préstamos o créditos sospechosos, movimientos de personas con responsabilidad política, ausencia de contacto con la oficina, frecuentes movimientos con el extranjero o signos externos y otras circunstancias en empleados y representantes de instituciones financieras entre otros casos, pero nunca negarse a aceptar billetes de curso legal.

Sin embargo, el ejecutivo del banco de que se trate, al comunicar cualquiera de estas operaciones sospechosas debe informar también al SEPBLAC del contenido del Real Decreto 1802/1995, de 3 de noviembre en el que se describe la especial situación de Ceuta y Melilla al reconocer dicha disposición que “*las ciudades de Ceuta y Melilla están ubicadas en un entorno atípico en el que, por su condición de territorios-frontera, se dan características comerciales especiales: de una parte, el hecho de que la distribución comercial de los equipos, aparatos y materiales que se realiza en las ciudades mencionadas no siempre tiene como destino el territorio español, como a efectos de la remuneración exige la Ley, sino que, en parte, tiene como destinatarios a residentes en Marruecos, que adquieren dichos objetos en Ceuta y Melilla para introducirlos en el citado país; ello supone que parte de la distribución comercial efectuada en las ciudades mencionadas finalmente se destina a un tercer país. De otra parte, la dificultad de cuantificar documentalmente el flujo de dichas mercancías hacia ese tercer país al no existir aduana de parte marroquí donde declarar las expediciones*”.

Esto puede explicar muchos de lo que empresarios ceutíes de mayor y detall ingresan y la entidad bancaria debe tener en cuenta que el SEPBLAC especifica claramente que se deben examinar las operaciones a la luz de la realidad local, porque se puede llegar a la conclusión, pese a corresponderse con actividades que pudieran parecer sospechosas, que no están relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y en ese caso “*no habrán de ser objeto de comunicación por indicio al SEPBLAC. Y solo en el*

caso de que se aprecie la existencia de indicios, procederá a realizar la correspondiente comunicación”.

Con base en todo esto, el empresario o particular que se vea afectado, podrá intentar el ingreso en presencia de Notario para acreditar la negativa del banco a aceptar billetes comunitarios de curso legal y después cursar reclamación a la propia entidad, al Banco de España y hasta interponer denuncia ante el Juzgado por semejante obstrucción. Pero igualmente, debe rellenar un *Formulario de denuncia por infracción del Derecho de la UE* al que puede acceder de forma sencilla a través de internet para que intervengan activamente las autoridades comunitarias, ya que las nacionales no lo hacen.

Otra de las situaciones kafkianas que vive nuestra ciudad demasiado a menudo, hasta el punto de que algunos piensan que puede haber una mano negra operando contra ella en la obscuridad.

Estupefactos

29 de junio de 2018

Que Ceuta está atravesando momentos difíciles en estos tiempos de transición, es algo en lo que casi todos estamos de acuerdo. Con una frontera cerrada prácticamente a los turistas que a veces incluso son rechazados y sin contar con una alternativa económica al comercio; con un puerto en declive por haber ganado Tánger la partida en el tráfico de pasajeros, precisamente a causa por del bloqueo fronterizo; con una política de desconfianza y controles bancarios que ha convertido a Ceuta en una ciudad sospechosa; con la Gran Vía inutilizada y vallada por una obra que todos sufren y casi nadie entiende; y, desde luego, sin un plan estratégico que explique a los ciudadanos cual es el futuro y qué posibilidades de desarrollo existen, procede meditar hoy, al menos sobre sobre el caos fronterizo .

Antecedentes

Fue Luís Vicente Moro, un controvertido delegado del gobierno en Ceuta del Partido Popular (PP) el que, apoyado desde Madrid, tomó varias decisiones que fueron posteriormente trascendentales. En primer lugar, impuso una política restrictiva respecto a las transacciones entre Ceuta y Marruecos, creando una situación muy difícil. En aquellos momentos, para dejar constancia, redacté un trabajo titulado *Informe sobre las restricciones impuestas por España a las exportaciones no reguladas a Marruecos* que ponía de manifiesto los graves perjuicios que se estaban generando a la economía de Ceuta. En segundo lugar, consiguió del Gobierno, también del Partido Popular, que aprobara unas transferencias económicas para compensar la rebaja de ingresos que sufriría la Ciudad por esas restricciones fronterizas. Con ello se consiguió que solo asumieran los negativos resultados el comercio y los ciudadanos, impidiendo de facto que el gobierno local protestara o se opusiera a las citadas restricciones fronterizas. Y tercero, para completar el desastre, mandó clausurar el paso de Benzú, concentrando el tráfico de vehículos y mercancías sobre el Tarajal. Respecto a este último asunto, realicé unas declaraciones reproducidas en El Faro de Ceuta de 11 de agosto de 2004, afirmando, entre otras cosas, que *“considero una decisión grave y errónea cerrar el paso de Benzú”*.

La situación en mayo de 2018

Desde entonces han pasado muchas cosas, pero lo que se puede observar es que España presta especial atención al paso de porteadores motorizados o a pie y poco o nada al tráfico de los turistas que son, a su vez, compradores en el comercio detallista tradicional. También

se comprueba que, sin constar nada oficialmente, existe una colaboración o más bien imposición fronteriza, ya que Marruecos convierte las seis filas de coches con destino Ceuta en una sola para que accedan a España por esa única puerta abierta. Y, parece que en compensación, España ralentiza el tráfico de vehículos en la rotonda de la frontera, para que Marruecos los asimile con tranquilidad, a pesar de que ello genera largas colas en la carretera N 352, hasta el punto de bloquear barrios enteros y hasta el Hospital Universitario. Esto hace que el turista y el nacional culpe a la frontera española de los largos retrasos al cruzar a Marruecos, porque es la Guardia Civil la que genera las interminables colas por las detenciones en el paso hacia el vecino país. Y, al entrar en Ceuta, dicho viajero observa que el causante del embudo es la parte española que dispone de un solo acceso e instalaciones obsoletas. Total, la culpa es siempre de España. Y desde luego poco tienen que ver los agentes que prestan servicio allí, porque ellos recibían instrucciones sobre cómo actuar desde la Delegación del Gobierno y esta se supone que desde Madrid.

Por otra parte, Marruecos consigue igualmente que España mejore y regule los pasos de porteadores y porteadoras para que este tráfico no desaparezca, porque asegura paz social en el norte, siempre que esté controlado gracias al trabajo impopular que hacen los agentes españoles. Que estamos en manos de Marruecos y que este país impone el sistema fronterizo es algo reconocido por muchos, entre otros por Carmen Echarri, directora de *El Faro de Ceuta* que en su columna del pasado 13 de junio, afirmaba *“Un paso en que los agentes son meras marionetas, un paso en donde España vive sometida a la voluntad, el ritmo y al paso que determina el vecino país”*.

Y como ventaja añadida para Marruecos, el tráfico de vehículos de los marroquíes residentes en Europa que durante la Operación Paso del Estrecho (OPE) se distribuían entre Ceuta y Tánger, ya escogen esta última ciudad para no perder horas en las colas de la frontera del Tarajal, después de un largo viaje y lo mismo hacen al volver. Pero siempre aparece España como culpable porque Marruecos dedica a estos emigrantes que regresan, carriles especiales y mensajes de bienvenida. El resultado, como se anticipó, es nefasto también para el puerto de Ceuta y es uno de los efectos colaterales de la situación.

Las razones de una sinrazón

Ante esto, procede preguntarse sobre los orígenes de esta forma de actuar en la frontera que tantos problemas está causando a Ceuta y su economía, aunque no al Ayuntamiento que recibe cada año su *soldada*, por los perjuicios debidos a la baja en la recaudación del IPSI, mientras que a los empresarios y otros ciudadanos, nadie les compensa de sus pérdidas.

Lo primero que debemos reconocer es que para España y Marruecos el paso de turistas que es crucial para Ceuta, aparece mezclado con el control de la inmigración ilegal, con la lucha anti-terrorista y con la reivindicación marroquí sobre Ceuta. En los dos primeros conceptos -inmigración ilegal y lucha anti-terrorista- Marruecos tiene la sartén por el mango, no solo respecto a España, sino respecto a Europa. No obstante, sobre este tema elaboramos en agosto de 2017 recientemente actualizado, otro trabajo titulado *Nota sobre la situación de la frontera comunitaria de España con Marruecos en la Ciudad de Ceuta*, aportando soluciones prácticas.

Esos dos conceptos tan importantes hacen que incluso la Unión Europea mire para otro lado en el Tarajal y permita decomisos sin actas, rechazos en contra del Convenio de *Schengen*, bloqueos de vehículos causados por una aduana comunitaria y otras lindezas. Incluso, dichas autoridades comunitarias que se implicaron y resolvieron rápidamente las retenciones en la frontera de Gibraltar, se están negando, no solo a propiciar un paso ordenado de ciudadanos europeos y de terceros países por la citada frontera de Ceuta, sino que se niegan también a personarse en la ciudad para dar explicaciones a los ciudadanos sobre sus derechos al pasar de la Unión Europea a Marruecos por la marginada frontera de Ceuta. Una ciudad que atiende cada año a miles de urgencias sanitarias de marroquíes y acoge a numerosos menores no acompañados en sus centros. Todo ello sin ni siquiera enviar datos de lo que todo ello cuesta a los contribuyentes españoles para que al menos conste.

Y el tercer factor, el de la reivindicación de Ceuta por Marruecos, se ve fortalecido porque con el caos fronterizo se conseguiría el empobrecimiento paulatino de una ciudad que podría ser pujante desde el punto de vista económico. Todos sabemos que dicho empobrecimiento, tras el cierre de negocios y aumento del paro, acarrearía traslados de familias enteras a la Península y esta circunstancia jugaría a favor de Marruecos, porque gran parte de los funcionarios podrían ser trasladados también, por algún gobierno débil o entregado.

Para Marruecos, ese anómalo funcionamiento de la frontera y la atención prioritaria a los porteadores a pie o motorizados en detrimento del turismo, tiene dos efectos negativos a medio y largo plazo. De una parte, se están produciendo importantes migraciones del sur marroquí hacia el norte, lo que descompensa a un país donde las regiones están perfectamente delimitadas por sus costumbres y dialectos. De otra, los inconvenientes al paso desde Ceuta hacia lo que llaman *Tamuda Bay*, Chauen y otras zonas turísticas, está deteriorando las expectativas de hoteles, restaurantes, comercios e incluso limita las posibilidades del aeropuerto de Tetuán porque, de estar bien gestionada la frontera,

llegarían miles de visitantes de Ceuta y del sur de la Península, no solo en verano, sino durante todo el año.

Por eso, ante la desidia de los responsables, al menos los anteriores, por la presunta política fronteriza marcada por Marruecos, el ciudadano local y los visitantes peninsulares, contemplan estupefactos la situación, mientras la economía y la moral se deterioran en Ceuta a pasos agigantados.

2 de octubre de 2019

Como es sabido, *Borgen* es una serie de la televisión danesa que explica cómo es la política en aquel país, sus relaciones con la prensa e incluso el relato ficción de las alianzas que a veces deben establecer los partidos políticos por el bien de Dinamarca. El título de la serie hace referencia al Palacio de *Christiansborg*, el equivalente con algunas diferencias al de la Moncloa en España.

Pues bien, si se hubiera aplicado en nuestro país el espíritu que practican los austeros políticos daneses en la citada serie, el resultado habría sido distinto. En efecto, si Dinamarca se hubiera encontrado con unas elecciones en las que un partido político de centro-izquierda se encontrara con la necesidad de llegar a acuerdos con la izquierda radical o el centro-derecha, habría actuado de modo diferente.

A estas dos posibilidades de acuerdo habría que añadir, para aplicar el *espíritu Borgen*, que el país se encontrara con varios problemas muy importantes como soportar las consecuencias del *Brexit*, la actitud independentista de una parte importante de su territorio, la posible crisis que se avecina y diversos temas de régimen interior.

En España, esa situación se ha saldado con la convocatoria de nuevas elecciones porque el partido de centro-izquierda desechó la idea de aliarse con la izquierda radical, sobre todo porque existía una rivalidad de líderes y, además, porque era evidente que en los dos problemas trascendentales sustentaban ambas fuerzas políticas distintos enfoques. Por otra parte, tampoco fue posible la alianza con el centro-derecha porque, aunque coincidían en lo básico respecto a los dos problemas principales, existían profundas diferencias entre líderes que hacían imposible un entendimiento. El bien común no prevaleció y por ello, como decía, se convocaron elecciones.

Pero si se hubiera aplicado en España el *espíritu Borgen* de anteponer los intereses nacionales a los políticos, seguro que los partidos constitucionalistas de centro a un lado y otro, habrían llegado a un acuerdo para formar un gobierno de transición que, bajo la presidencia del líder más votado, estableciera un programa común y un reparto de ministerios de acuerdo con los resultados electorales. Además, existiendo un precedente como los Pactos de la Moncloa y el espíritu de diálogo que presidió la Transición, tras la muerte de Franco

La fortaleza de ese gobierno habría sido definitiva para abordar los problemas enunciados haciendo frente con decisión a cada uno de ellos.

Pero no ha sido así porque en España se disolvieron las Cortes, convocando nuevas elecciones con el riesgo que un electorado harto de votar, produzca unos resultados parecidos a los anteriores. Si es así, esperemos que, de una vez por todas, los partidos

enunciados apliquen el tan traído y llevado *espíritu Borgen* y lleguen a un acuerdo que anteponga el bien de España a los personalismos e intereses de partidos.